

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Curso 2020/2021

CEIP Héroes de la Independencia

Avda. Alberto Acitores, 36

34230 Torquemada

979.80.02.88 / 630.15.33.74

Contenido

1. Introducción	2
1.1. Normativa legal	3
1.2. Datos de identificación del centro.....	3
1.3. Situación actual del centro y su entorno.....	4
2. Justificación de la Modificación de la Jornada Escolar.....	5
2.1 Razones psicopedagógicas.....	5
2.2 Razones familiares.....	6
2.3 Razones sociales.....	7
2.4 Razones organizativas.....	7
3. Objetivos.....	8
4. Horarios.....	9
5. Planificación Actividades Extraescolares.....	12
6. Planificación Servicios Complementarios.....	15
7. Criterios para el seguimiento y evaluación.....	16
8. Anexos.....	19

1.- Introducción

La realidad social del medio rural se encuentra sumida en un momento de cambio constante que afecta a todos los aspectos de la vida social y, por lo tanto, a la escuela. Ésta, al igual que todos los organismos e instituciones, no puede permanecer al margen sino que, por el contrario, debe adecuarse, dentro de sus posibilidades, a lo que la sociedad demanda en cada momento.

Creemos que ha llegado el momento de racionalizar el horario de los niños y niñas, dedicando la jornada de mañana a la actividad docente y aumentando la oferta de actividades extraescolares complementarias por la tarde. Esto significará una mejora en la oferta educativa general del centro y también en la organización horaria de las familias. El nuevo horario será beneficioso para todos porque con la utilización de los servicios complementarios se cubren más tramos horarios que en la actualidad, para aquellas familias a las que por sus obligaciones laborales les dificultan en mayor medida la atención a sus hijos e hijas. Todo ello, manteniendo los servicios que actualmente se prestan (transporte y comedor escolar).

La propuesta de jornada continua o única está avalada por la positiva experiencia de la mayoría de los centros de nuestra comunidad y provincia, en los que la experiencia contrastada se constata como positiva, puesto que una vez aplicada y experimentada tras el primer año de su aplicación todos los sectores han decidido seguir apoyándola.

Solamente queda este centro público en toda la provincia de Palencia con la jornada partida de un total de 49 centros, lo que supone un **99% de colegios de la provincia de Palencia con la jornada continua**, con informes favorables año tras año y que ninguno ha solicitado ni planteado la vuelta a Jornada Partida.

En cuanto a nuestro centro, que es la realidad que nos preocupa, venimos observando que los niveles de atención, concentración y esfuerzo que muestra nuestro alumnado tras el periodo de comedor son inferiores a los mostrados en el tramo de la mañana. Dada la situación de la distribución del profesorado, y la circunstancia de lo reducido de la plantilla, puesto que cada profesor/a especialista, es al mismo tiempo tutor/a de un grupo, provoca que casi nunca sea posible dejar para el horario de tarde aquellas áreas que impliquen un menor grado de concentración y esfuerzo intelectual en su realización. Nuestros alumnos/as tienen clases por la tarde de lengua, matemáticas, inglés o ciencias, cuando la concentración es claramente menor.

Teniendo en cuenta la experiencia de otros centros con este modelo de jornada, la asimilación del horario por parte de los niños es perfecta y se aprecia un aumento del grado de satisfacción de los distintos sectores que componen la Comunidad Escolar (alumnos, familias y profesorado).

La elección de los tiempos escolares es un aspecto que queda claramente definido en varias leyes educativas (leyes y normativas que se exponen en el siguiente apartado), y en ellas se reconoce a los centros la autonomía que les permite desarrollar y completar el currículo en el marco de su programación docente y definir el modelo de gestión educativa, pedagógica y organizativa basada en la Calidad Educativa.

Por todo ello, el claustro de este centro, y un buen número de padres/madres, considera y apoya esta iniciativa, más beneficiosa para el alumnado y la estabilidad de la plantilla. Dada la importancia de dicha decisión, este proceso debe convertirse en el resultado del diálogo entre todos los sectores implicados.

1.1. Normativa legal

ORDEN de 7 de febrero de 2001, de la consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1766/2003, de 26 de diciembre, por la que se modifica la orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN de 25 de Octubre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de Febrero de 2001, de la Conserjería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Educación Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU/ 1766/ 2003, de 26 de Diciembre.

INSTRUCCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de Febrero de 2001, de la Conserjería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Educación Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU/ 1766/ 2003, de 26 de Diciembre.

1.2. Datos de identificación del centro.

Código del centro		Nombre					
34002563		C.E.I.P. Héroes de la Independencia					
Dirección		Avenida Alberto Acitores 36. 34230 Torquemada (Palencia)					
Teléfono y Fax		979800288	Dirección de correo electrónico				
			34002563@educa.jcyl.es				
Pagina WEB		www.ceiphheroesdelaindependencia.centros.educa.jcyl.es					
Alumnado en el curso actual							
Educación Infantil		E.I.3		E.I.4		E.I.5	
		13		16		19	
Educación Primaria		1º	2º	3º	4º	5º	6º
		8	8	16	12	11	9
Total de alumnos del centro			112				

1.3 Situación actual del centro y su entorno.

Contexto geográfico

El Colegio Público Héroes de la Independencia tiene un área de influencia que incluye los términos municipales de la localidad donde está ubicado, Torquemada, y de otros diez pueblos más, que son Cordovilla la Real, Herrera de Valdecañas, Hornillos de cerrato, Palenzuela, Quintana del Puente, Tabanera de Cerrato, Valdeolmillos, Villahán, Villamediana y Villodrigo. En la actualidad sólo acuden al centro alumnos de alguna de las localidades citadas y la tendencia es ir disminuyendo el número de las localidades que aportan alumnos.

Nos encontramos en la parte sureste de la provincia. Por nuestra localidad pasa la Autovía A62 (Burgos-Valladolid). La distancia a la capital de nuestra provincia es de sólo 20Km. y a Burgos de 58 Km. Así mismo las distancias y comunicación con los pueblos de alrededor facilitan el acceso de los alumnos al centro y la relación social entre las localidades.



Contexto cultural y socioeconómico

Tradicionalmente la población de esta zona era eminentemente rural, hoy en día no es la única actividad, ya que se complementan con la pequeña industria situada en Torquemada y alguna otra población y el aumento del sector servicios.

Cabe destacar también que en los últimos años el aumento de la población inmigrante ha hecho que en la actualidad el porcentaje de alumnos del centro perteneciente a minorías supere el 63%, lo que conlleva un bagaje cultural que afecta al colegio.

2. Justificación de la Modificación de la Jornada Escolar

RAZONES QUE NOS MUEVEN A REALIZAR EL PROYECTO

2.1 Razones de carácter psicopedagógico

- ▶ La atención, concentración y aprovechamiento del tiempo es mejor al no producirse una dispersión de tiempos, que hace que los alumnos lleguen a la jornada de tarde cansados y con unos índices de atención bajos, lo que repercute en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ▶ Optimización del horario escolar, para hacer coincidir las horas de mayor atención y concentración de nuestros alumnos con las áreas que mayor esfuerzo y atención precisan.
- ▶ Si bien es cierto que el rendimiento de los alumnos en jornada continua es ligeramente inferior en las últimas sesiones de la mañana respecto a las primeras, siempre será un rendimiento mucho mayor que el de las sesiones de tarde.
- ▶ Aprovechamiento, más racional, del tiempo que el alumno pasa en el Centro, así como de su tiempo libre, evitando el parón que supone la comida en el ritmo de la actividad lectiva. El tiempo de trabajo real es mayor, al existir menos “tiempos muertos”: entradas, salidas, desplazamientos a casa.
- ▶ Evita el cansancio producido en los alumnos con tanto tiempo de patio o libre después de comer.
- ▶ El tiempo transcurrido entre el final de una jornada escolar y el comienzo de la del día siguiente es más largo y más relajante para docentes y parte de los estudiantes.
- ▶ Para la Educación Infantil, no representa estar más cansados/as con el horario continuo, puesto que sus clases, se organizarán de forma que se alterne los ratos de relajación con los de trabajo. De esta manera se evitan las tardes somnolientas que sufren estos/as niños/as.
- ▶ Para los alumnos con necesidades educativas especiales facilita la obtención de refuerzos educativos prestados por otras entidades, asociaciones o centros de localidades cercanas.
- ▶ Al concentrar la jornada escolar, los alumnos disponen de más tiempo por la tarde para la realización y planificación de sus tareas escolares, repaso escolar o estudio (adquiriendo hábitos de estudio) y actividades de ocio. Se aumenta la capacidad de autonomía y su capacidad de organización y autocontrol pudiendo participar de forma más activa y responsable en su proceso de formación.
- ▶ Facilita la posibilidad de elección de otras actividades formativas y la asistencia a otros actos culturales y/o deportivos ya sean las organizadas por el propio centro u otras entidades.

► Con la jornada continua el paso al instituto no supone una ruptura tan grande con los hábitos de estudio adquiridos en el colegio, lo que facilitaría su adaptación a la nueva etapa.

2.2 Razones familiares

► Si pensamos que las relaciones familiares son fundamentales en la vida escolar, con el nuevo horario que se propone se potenciarían estos valores. Mejoraría la convivencia familiar, ya que la comida se realizaría al finalizar la jornada curricular, sería una actividad más relajada y se haría compatible con el horario familiar y sociocultural de la mayoría del alumnado, posibilitando que puedan reunirse a la hora de las comidas con los adultos o hermanos mayores que acudan al instituto.

► Posibilita la incorporación al mercado laboral de ambos progenitores, ya que el horario de permanencia en el centro se alarga hasta las 18:30 con talleres gratuitos y actividades del AMPA y Ayuntamiento para todas aquellas familias que así lo necesiten.

► Permite alargar el fin de semana de tal manera que toda la familia puede programar con más tiempo posibles viajes o desplazamientos.

► Da respuesta a la constante demanda de las familias de poder realizar otras actividades que favorezcan la formación de sus hijos.

► Favorece la relación entre las familias y la escuela, puesto que la hora de atención a los padres, normalmente, pasaría a efectuarse durante las tardes.

Nuestro proyecto permite a las familias el poder elegir a qué hora recoger a sus hijos del colegio, según sus intereses:

Salida jornada lectiva de mañana	a las 14:30 horas
Salida del comedor escolar	a las 16:30 horas*
Salida del taller (Centro) que realice el alumno	a las 17:30 horas
Salida de la actividad extraescolar (AMPA y Ayuntamiento)	a las 18:30 horas

Estas opciones permiten mayor flexibilidad y adaptación a las diferentes necesidades y situaciones de los niños y de sus familias.

2.3 Razones sociales

► Se va a facilitar que los alumnos simultaneen la enseñanza obligatoria con otro tipo de enseñanzas que puedan ofrecer diferentes entidades ajenas al Centro Escolar (públicas o privadas), y que se realizan exclusivamente por las tardes: idiomas, música, danza, dibujo.... Así como la asistencia a bibliotecas, ludotecas y la participación en actividades deportivas.

► Gracias a los talleres gratuitos realizados por el centro, aumentarán las relaciones sociales de los alumnos. Gracias a esa hora extra no lectiva de los talleres, los alumnos y alumnas tendrán más

convivencia entre ellos, algo especialmente importante para los estudiantes transportados que vienen de pueblos cercanos.

► Se va a facilitar el que puedan asistir a refuerzo educativo o de apoyo que pueda ofertar el propio Centro Escolar o bien otros organismos.

► Se agrupa el tiempo libre permitiendo la realización de otras actividades complementarias por las tardes.

► Se amplía la oferta de actividades extraescolares, ya que, a los actividades que ahora oferta el AMPA, se sumarán los talleres gratuitos del centro.

► Evita la discriminación entre familias de distinto poder adquisitivo ya que los talleres ofertados por el centro son de carácter gratuito.

► **Aumenta la franja horaria de permanencia en el Centro (de 9:30h. a 18:30h.)** de los/as alumnos/as cuyas familias así lo necesiten. Consideramos que el horario de jornada continua permite rentabilizar de manera más eficaz las instalaciones del Centro.

2.4 Razones de tipo organizativo

► Permite un mejor aprovechamiento de las instalaciones y espacios del Centro.

► Permite el perfeccionamiento del profesorado mediante una mayor posibilidad de acceso a cursos y actividades de formación lo que repercutirá de forma directa en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno.

► Mayor coincidencia con el resto de profesionales y del EOEP (Equipo de Orientación y Educación Psicoeducativa) que acuden a nuestro centro, puesto que el horario de los otros centros con los que compartimos estos servicios es de mañana.

► Al compartir horario con el resto de centros de la zona, podremos realizar más actividades escolares con los colegios de los pueblos cercanos, fomentando así el acercamiento entre los niños y niñas de la misma zona.

► **Mayor estabilidad del profesorado.** Ayuda considerablemente a mantener la misma plantilla de profesorado, facilitando su continuidad y todas las ventajas que esto conlleva para la vida escolar:

- Poder embarcarnos en proyectos de mayor alcance: Trabajo por proyectos (PBL, Project Based Learning), Proyectos de bilingüismo, Proyectos de innovación educativa...

- Planificar excursiones de mayor envergadura que demandan más tiempo de planificación (de un curso a otro), excursiones como el C.R.I.E., la semana blanca a la nieve, camino de Santiago por etapas...

- Conocer mejor al alumnado y a sus familias, ver su evolución de año en año y poder dar una atención mucho más individualizada a cada uno de nuestros estudiantes.

3.- Objetivos

El objetivo primordial de este modelo de jornada es **“lograr una formación armónica e integral de nuestro alumnado, ofreciéndole la oportunidad de acceder a actividades formativas dentro de su entorno”**

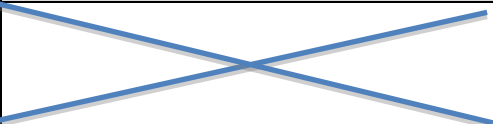
Para la consecución de este gran objetivo, nos marcamos una serie de objetivos o finalidades educativas:

1. Adecuar el Centro educativo a su entorno y responder apropiadamente a los cambios sociales, culturales y educativos.
2. Ofertar a los alumnos un programa de actividades en el que puedan elegir aquellas que son de su gusto o interés.
3. Adecuar el horario en función de las horas de mayor atención y concentración de nuestro alumnado.
4. Adquirir hábitos para el uso racional del tiempo libre y ocio.
5. Aprovechar de la manera más racional posible el tiempo real que el alumno/a pasa en el Centro, así como el de su tiempo libre.
6. Mayor disponibilidad y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Centro educativo en horario de tarde para actividades educativas o de índole social.
7. Entender el Centro como un lugar de encuentro de todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa, manteniéndolo abierto a todas las personas incluidas en ella.
8. Potenciar la Asociación de Madres y Padres del Centro (AMPA), facilitando y extendiendo las actividades programadas por dicha asociación. Además se podrá hacer partícipe también al Ayuntamiento del pueblo implicándoles en el proceso de enseñanza-aprendizaje, abriendo las puertas de nuestro centro a nuevas actividades extraescolares organizadas por el Ayuntamiento.
9. Favorecer la convivencia en el ámbito familiar y en el ámbito de Centro.
10. Favorecer el perfeccionamiento y formación del profesorado en horario de tarde, lo que repercutirá directamente sobre la calidad de enseñanza del alumno.

4.- Horarios

Horario del alumnado:

El horario lectivo para los alumnos constará de cinco horas diarias de lunes a viernes con un periodo de recreo de una duración de 30 minutos para educación primaria, y de dos periodos de recreo en educación infantil (30 y 20 min.), igual que con el horario actual.

CUADRO HORARIO COMPARATIVO		
HORARIO ACTUAL		HORARIO QUE SE PROPONE
<i>Jornada lectiva de mañana</i>	9:30 – 10:00	Jornada lectiva continuada
	10:00 – 10:30	
	10:30 – 11:00	
	11:00 – 11:30	
	11:30 – 12:00	
	12:00 – 12:30	
	12:30 – 13:00	
Comedor escolar y actividades del comedor	13:00 – 13:30	Comedor escolar y actividades del comedor.
	13:30 – 14:00	
	14:00 – 14:30	
	14:30 – 15:00	
<i>Jornada lectiva de tarde</i>	15:00 – 15:30	Talleres de tarde (profesorado)*
	15:30 – 16:00	
	16:00 – 16:30	
Actividades extraescolares (AMPA) *	16:30 – 17:00	Actividades extraescolares (AMPA y Ayto.)*
	17:00 – 17:30	
	17:30 – 18:00	
	18:00 – 18:30	

* De carácter voluntario.

Con esta modificación horaria se pretende destinar las horas de la mañana a las actividades que, con carácter reglado y obligatorio, se establecen en los Proyectos Curriculares y las horas de la tarde a actividades extraescolares.

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	<i>Horario lectivo</i>				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 a 10:30	<i>Actividades de aula</i>				
10:30 a 11:30					
11:30 a 12:00					
12:00 a 12:30	<i>Recreo</i>				
12:30 a 13:30	<i>Actividades de aula</i>				
13:30 a 14:30					
14:30 a 16:30	<i>Comedor</i>				
16:30 a 17:30	<i>Talleres (profesorado) + Extraescolares (AMPA)</i>				
17:30 a 18:30	<i>Actividades extraescolares (AMPA y Ayto.)</i>				

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

	<i>Horario lectivo</i>				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30 a 10:30	<i>Actividades de aula</i>				
10:30 a 11:30					
11:30 a 12:00	<i>Recreo</i>				
12:00 a 13:00	<i>Actividades de aula</i>				
13:00 a 13:20	<i>Recreo</i>				
13:20 a 14:30	<i>Actividades de aula</i>				
14:30 a 16:30	<i>Comedor</i>				
16:30 a 17:30	<i>Talleres (profesorado)</i>				
17:30 a 18:30	<i>Actividades extraescolares (AMPA y Ayto.)</i>				

*Como se puede observar en el cuadro, el segundo recreo de Educación Infantil se realizará durante la segunda parte de la mañana. Este segundo recreo será mejor aprovechado que el recreo que se realiza con el horario actual (de 4:05 a 4:25, justo al acabar la jornada escolar) ya que será un descanso durante el horario lectivo, y no al final de la jornada escolar.

DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DEL PROFESORADO:

	Horario lectivo				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 a 9:30			Claustro ⁽¹⁾		
9:30 a 14:30	ACTIVIDADES DOCENTES EN EL AULA				
14:30 a 15:00	Trabajo personal				
	Horario Complementario				
15:30 a 16:30	Trabajo personal y reuniones de ciclo ⁽²⁾				
16:30 a 17:30	Coordinación y realización de talleres ⁽²⁾				
17:30 a 18:30	Tutoría de Padres ⁽²⁾				

(1) La semana que se convoque Claustro o Consejo Escolar, los profesores asistentes no tendrán que hacer los 30' de exclusiva del lunes y del miércoles, o del martes y del jueves, para así no exceder las 5 horas semanales de permanencia obligada en el centro que marca la normativa.

(2) Cada día de la semana tres maestras/os del mismo nivel.

El tiempo de actividad docente del profesorado en el modelo actual es de 25 horas semanales. Sin embargo, con el modelo de jornada continua la **atención directa a los alumnos por parte del profesorado aumentará una hora (25+1)**. Dicha hora complementaria tendrá carácter voluntario para los alumnos/as, pero **OBLIGATORIA** para el profesorado (25 + 1= 26 horas de docencia directa). Por su parte, el alumnado pasará de estar 5 horas diarias, a estar **6 horas diarias atendidos por el profesorado del centro**.

El horario de reunión de los órganos colegiados, tales como claustros de profesores, se realizarán los miércoles en horario de 8:30h a 9:30h.

El horario de tutoría será, tal y como marca la normativa vigente, de una hora semanal. Dependiendo del día de realización del taller, los profesores tendrán diferentes días para la atención a padres, siempre de 17:30h a 18:30h. A principio de curso, cada profesor informará a las familias de su tutoría, del día asignado para tal fin.

El tiempo de permanencia obligatoria en el centro (o exclusivas) será el que marca la normativa vigente: 5 horas semanales. La distribución de dichas horas en el horario anterior podría sufrir alguna modificación, si así lo decide el claustro a principio de curso. Dicha modificación solo afectaría a las horas de obligada permanencia en el centro del profesor, las horas de 'exclusiva', en ningún momento afectará a los talleres de la tarde.

Un día a la semana los tres maestros/as del mismo nivel hacen las exclusivas por la tarde, que el primer año podrían organizarse de la siguiente manera:

- Lunes: Los tutores/as de 4º, 5º y 6º de primaria.
- Martes: Los tutores/as de 1º, 2º y 3º de primaria.
- Miércoles: Los tutores/as de Educación Infantil.
- Jueves: Equipo directivo y especialistas.

Dicha distribución es rotativa de año en año. Es decir, el siguiente curso el equipo directivo y especialistas pasarían a los lunes, las tutoras de 4º, 5º y 6º a los martes, y así sucesivamente.

5.- Planificación de las actividades extraescolares

De lunes a jueves, en horario de 16:30 a 17:30, se realizarán los talleres que serán responsabilidad y compromiso del profesorado del centro, y que se ofertarán a los alumnos/as de manera voluntaria y gratuita.

Los alumnos/as de cada nivel educativo podrán asistir a los talleres con el profesor de su nivel que ese día vaya a realizar el taller correspondiente. A los alumnos de los otros niveles se les oferta diariamente actividades de animación en gran grupo, desarrolladas por los profesores o animadores pertenecientes a diferentes Instituciones, controladas y supervisadas por el Equipo Directivo o el maestro/a en quien delegue. Estas actividades de animación en gran grupo también serán gratuitas y voluntarias para todos los alumnos/as del colegio.

A partir de las 17:30 h. se desarrollan las actividades que oferten el AMPA y el ayuntamiento, que en colaboración con el centro establecerá el día más adecuado para el desarrollo de las mismas. El AMPA del centro y el Ayuntamiento también podrán ofertar actividades de 16:30 a 17:30 h.

Además, de 16:30 a 17:30 se habilitará una sala de estudio para los alumnos/as que deseen ir a realizar los deberes asignados en el horario lectivo de la mañana. Aquellos alumnos que quieran hacer uso de este rato para el estudio, en vez de realizar los talleres o actividades extraescolares, deberán permanecer la hora entera en dicho aula. A las 17:30 podrán ir a realizar algunas de las actividades extraescolares ofertadas.

Por otro lado, un día a la semana, que el próximo curso previsiblemente será el jueves, el taller de la tarde se destinarán a la dinamización de la lectura en la Biblioteca del centro, objetivo prioritario en nuestro plan de fomento a la lectura, poniendo así en marcha el servicio del préstamo de libros. En horario de 16:30 a 17:30 h. los alumnos que así lo deseen podrán hacer uso de este recurso del Centro.

Así, las actividades extraescolares de la tarde podrían quedar organizadas de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.30-17.30	Taller dirigido a los alumnos de 4º, 5º, 6º.	Taller dirigido a los alumnos de 1º, 2º, 3º.	Taller dirigido a los alumnos de Infantil.	Animación a la lectura y servicio de préstamo de libros.	Actividades ofertadas por AMPA y Ayto.
	Cine fórum (Gran Grupo)	Multideporte/ Juegos populares en polideportivo (Gran Grupo)	Juegos de mesa (Gran Grupo)	Manualidades (Gran Grupo)	
	Sala de estudio				
	Actividades Extraescolares ofertadas por el AMPA				
17.30-18.30	Actividades ofertadas por AMPA y Ayto.	Actividades ofertadas por AMPA y Ayto.	Actividades ofertadas por AMPA y Ayto.	Actividades ofertadas por AMPA y Ayto.	Actividades ofertadas por AMPA y Ayto.

Debido a que son los propios maestros de ese curso escolar los que organizan los talleres, no es posible concretar en este proyecto los talleres que se ofertarán el próximo curso. Algunas de las propuestas irán dirigidas a la motivación lectora, inglés, informática, kirigami, taller de expresión artística, de fomento de la memoria, de expresión escrita, deportivos, uso de nuevas tecnologías...

Normas de organización y funcionamiento de los talleres de tarde.

⇒ La asistencia a los talleres es voluntaria aunque se promoverá y estimulará que todo el alumnado asista para cumplir los fines que se pretenden alcanzar con la implantación de esta jornada.

⇒ Cada taller o actividad tendrá una duración de una hora salvo que la naturaleza de la actividad aconseje otra distinta.

⇒ Los talleres contarán con un número de plazas limitadas, dependiendo dichas plazas de las características del taller. Dichas plazas quedarán establecidas al comienzo del curso

⇒ Para que un taller llegue a realizarse deberá haber apuntados un mínimo de 5 alumnos/as. En caso de que algún taller no alcance el número mínimo de alumnos estipulado no se realizará.

⇒ Si un profesor quedara sin taller por la no realización del mismo, tendrá la responsabilidad de ayudar los profesores que realizan la actividad en gran grupo de ese día, o a vigilar la sala de estudio.

⇒ En caso de que en alguno de los talleres se supere el número máximo de plazas se realizará sorteo.

⇒ Los talleres serán trimestrales, pudiendo variar la oferta por parte de los responsables de los mismos. Se informará previamente a las familias de la oferta existente para cada trimestre.

⇒ El coste económico del material necesario para cada taller- si fuera preciso -, correrá a cargo del alumno/a que asista a dicho taller.

Aunque la participación en los talleres es voluntaria su desarrollo tiene el mismo carácter que el resto de actividades del centro y las normas de convivencia y comportamiento se regirán por el RRI del centro de manera igual a la jornada lectiva de la mañana. No obstante, dado el carácter voluntario para el alumnado de estas actividades, se tendrán en cuenta también:

1.- Las entradas y salidas de los alumnos/as a los distintos talleres se realizarán con la debida puntualidad y será en el lugar en el que se realicen las actividades (colegio, polideportivo cubierto...)

2.- La asistencia a los talleres se hará con regularidad por los alumnos/as pudiendo causar baja en los mismos aquellos que tengan 3 faltas de asistencia no debidamente justificadas, previa información a los padres.

3.- Todo mal comportamiento y actitud negativa de los alumnos será comunicada a los padres o tutores legales pudiendo causar baja en el taller el alumnos que cometa faltas reiteradas de disciplina y convivencia.

4.- Se organizará un sistema de recogida de los alumnos más pequeños, que serán llevados por un profesor (en caso del taller de tarde) o monitor de la actividad extraescolar para evitar que éstos puedan perderse a la hora de realizar la actividad que les corresponda.

En el mes de mayo será evaluada la marcha de cada taller por cada uno de los coordinadores.

Financiación y entidades e instituciones colaboradoras

La oferta de talleres por parte del centro será gratuita para todos los alumnos (aunque en alguna ocasión los alumnos tengan que aportar e material necesario).

Se mantiene la oferta de actividades extraescolares por parte del AMPA, así como el método de financiación que tenían hasta ahora. Por otra parte, el Ayuntamiento también podrá ofertar actividades extraescolares en las instalaciones del colegio en horario de tarde.

Procedimiento para garantizar el tratamiento no excluyente de las actividades

Dado el carácter voluntario de la participación de los alumnos en las actividades extraescolares, los talleres de las tardes desarrollaran contenidos formativos adecuados a las necesidades de los

alumnos, pero sin tratar temas objeto de desarrollo en el tiempo lectivo de las mañanas. Se persigue con ello evitar que se generen desigualdades en el alumnado por el hecho de asistir o no a dichas actividades extraescolares.

Se garantizará la igualdad de acceso de los alumnos a las distintas actividades y se tomarán las medidas oportunas en el caso de detectarse situaciones particulares que dificulten la participación en los talleres ofertados.

6.- Planificación de los servicios complementarios

Comedor escolar

El comedor, gestionado por la empresa privada "Serunión" da servicio a los alumnos transportados de nuestro entorno y a los alumnos de la propia localidad de Torquemada que por razones familiares han optado por utilizar este servicio. En el presente curso escolar 2019/2020 asisten regularmente 62 comensales. Lo que supone el 55'35% del total de alumnos.

El cambio de tipo de jornada no perjudicará en ningún caso a los servicios complementarios. El horario del comedor quedará establecido de 14:30 a 16:30h, y al terminar este periodo comenzarán las actividades extraescolares. También podría solicitarse la reducción horaria y finalizar a las 16:00.

Transporte escolar

El centro también presta el servicio de Transporte Escolar para el alumnado procedente de localidades distintas a Torquemada. En la actualidad existen tres rutas:

- Ruta 3400069 - Villodrigo – Quintana del Puente – Cordovilla la Real – Torquemada (GOMEZ) con 39 alumnos/as.
- Ruta 3400070 - Tabanera – Villahán – Herrera de Valdecañas – Palenzuela - Torquemada (Autocares Herrero), con 11 alumnos/as.
- Ruta 3400252 - Taxi Villamediana, con 4 alumnos/as.

Los alumnos/as transportados suponen el 48'21% del total de los alumnos.

El horario de recogida de los alumnos en sus diferentes localidades, seguirá siendo la misma que hasta ahora, siendo la hora de entrada al colegio las 9:30h.

La hora de regreso a los diferentes pueblos será, por defecto a las 16:00h o 16:30h. En caso de que los padres/madres del alumnado usuario del transporte escolar decidan por unanimidad fijar como hora de regreso otra entre las siguientes opciones, 14:30, 17:30 y 18:30, así lo podrán solicitar. Para dicha modificación habrá que comprobar la disponibilidad de la línea de autobuses. Dicha elección se realizará en septiembre.

7.- Criterios para el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora

Evaluación Externa:

Según la orden del 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en su Artículo 6.- Seguimiento y evaluación: *“Corresponde a la Inspección de educación velar por el correcto desarrollo de la nueva jornada escolar, realizando el seguimiento y evaluación de las actividades lectivas y extraescolares. La Inspección de Educación emitirá un Informe de seguimiento y evaluación durante el primer trimestre del segundo curso de modificación de jornada autorizado, y en el mismo periodo, en los cursos sucesivos, si existiese prórroga.”*

Además, en esta misma Orden, en Disposiciones transitorias, encontramos *“Aquellos centros que durante el presente curso tengan autorizada la modificación de jornada escolar, continuarán con dicha jornada autorizada durante dos cursos, salvo solicitud en contra del Consejo Escolar del centro”*.

Esto nos responde a una pregunta muy importante: ¿Qué pasa si implantamos la Jornada Continua y durante el curso vemos que no está dando los resultados satisfactorios que esperábamos? Basta con no solicitar la renovación de dicha jornada.

Evaluación Interna:

Aspectos generales a evaluar:

- Aumento o disminución del rendimiento escolar en las materias impartidas en la jornada lectiva.
- Grado de satisfacción de la nueva jornada en los padres, alumnos, profesorado en instituciones implicadas.
- Cambio habido en la educación de los alumnos en cuanto a la adquisición de otros conocimientos, hábitos y destrezas.
- Nivel organizativo de los tiempos, espacios y recursos del Centro

Aspectos respecto a los alumnos:

- Actividades en las que participan mayor número de alumnos y cuales de ellas son mejor y menos valoradas.
- Utilización de forma más racional del ocio y tiempo libre.
- Mejora en la utilización de los recursos que ofrece el Centro.
- Grado de mejora de las habilidades básicas, capacidades cognitivas y de las relaciones interpersonales.
- Desarrollo de actitudes positivas en los alumnos, evitando conflictividad sobre todo en las actividades de tipo deportivo.
- Identificación del esfuerzo personal y las relaciones que se establecen en el grupo como valores fundamentales a desarrollar y valorar.
- Responsabilidad y continuidad del alumnado en las actividades libremente elegidas

Aspectos respecto a los padres:

- Grado de implicación de los padres en la vida del Centro.
- Mejora de las posibilidades de comunicación entre maestros – padres.
- Fomento de la colaboración de los padres, como monitores o colaboradores en alguna de las actividades extraescolares.

Evaluación de las actividades:

La evaluación será continua y global, evaluándose no sólo los resultados obtenidos sino todo el proceso.

FICHAS DE EVALUACIÓN

C.E.I.P. HÉROES DE LA INDEPENDENCIA			
ACTA DE ACTIVIDAD:			
FECHA:	LUGAR:	HORARIO:	RESPONSABLE:
ALUMNOS/AS ASISTENTES		NIVEL /CURSO	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
OBSERVACIONES			

La *COMISIÓN DE ACTIVIDADES* - designada en el Consejo Escolar realizará una revisión trimestral de cada actividad, valorando la continuidad de la misma en función de su aceptación o no. Esta información será trasladada al Equipo Directivo y éste, a su vez, al Consejo Escolar para su evaluación y propuesta de modificación o mejora, si fuera necesario. Para ello existirán unos anexos de recogida de información que a continuación se relacionan.

Anexo I Anexo II Anexo III Anexo IV

ANEXO I

FICHA DE EVALUACIÓN PARA LOS PADRES/MADRES

ACTIVIDAD:.....

MONITOR/A RESPONSABLE:

TRIMESTRE:

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
El interés despertado en los alumno/as es:					
Los resultados obtenidos son:					
La adquisición de actitudes y habilidades es:					
La Organización es:					
La actividad responde a los objetivos previstos de forma:					
La metodología y técnica utilizada es:					
En esta actividad veo de negativo:					
En esta actividad veo de positivo:					
Sugerencias para el próximo trimestre o curso.					
Observaciones.					

ANEXO II

FICHA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS/AS

ACTIVIDAD:.....

MONITOR/A RESPONSABLE:

TRIMESTRE:

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Mi participación en la dinámica de la actividad es:					
El ambiente dentro de mi grupo es:					
Las actividades realizadas son:					
Estoy contento/a en la actividad:					
Mi relación con lo/as compañeros/as de la actividad es:					
El grado de entretenimiento de la actividad es:					
En esta actividad veo de negativo:					
En esta actividad veo de positivo:					
Sugerencias para el próximo trimestre o curso.					
Observaciones.					

ANEXO III

FICHA DE EVALUACIÓN PARA LOS MONITORES/AS

ACTIVIDAD:.....

MONITOR/A RESPONSABLE:

TRIMESTRE: N° DE ALUMNOS:

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
El interés despertado en los/as alumnos/as es:					
Los resultados obtenidos son:					
La adquisición de actitudes y habilidades es:					
La organización es:					
La asistencia general de los/as alumnos/as es:					
El ambiente del grupo es:					
En esta actividad veo de negativo:					
En esta actividad veo de positivo:					
¿Existe algún alumno/a que falte con asiduidad?					
Sugerencias para el próximo trimestre o curso.					
Observaciones.					

ANEXO IV

FICHA RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	Nº ASISTENTES	OBSERVACIONES	APTO / NO APTO	POSIBLES MODIFICACIONES
Actividades Profesorado				
Actividades AMPA				

A su vez, esta Comisión de Actividades se encargará de solucionar todos aquellos problemas que puedan surgir a lo largo de su desarrollo.

Al final del curso la Comisión de Actividades elaborará un informe global sobre el desarrollo de las mismas, nivel de asistencia, incidencias..., que se presentará al Consejo Escolar y se hará público para el resto de miembros de la comunidad educativa.

El Consejo Escolar realizará, además, la evaluación interna de la jornada escolar autorizada durante el primer trimestre del segundo curso de modificación de jornada y antes de la solicitud de prórroga de la autorización que se realice antes de cada curso escolar.